UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 48/2010

CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

Encarnación, 16 de septiembre de 2.010.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Concurso de Ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sedes María Auxiliadora, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

Que, se ha visto y considerado los expedientes **Nº 36, 67, 68, 25, 77, 78, 79, 80, 27, 28, 54, 55, 56, 47 y 30/2010,** el llamado **Nº 199930**del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 de la Universidad Nacional de Itapúa según; y la **RESOLUCIÓN REC Nº 209/2010**, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones .----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: TAUBA SRL, WEKA CONFECCIONES, TRUNIFORMS, TEXTIL MEDIPAR, MICOS, NM DISEÑOS, JURE GOIBURU y ASOC. SA.(CASA RUBENS SA) y CASA LUZCO, todas dentro del plazo y horarios establecido.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando su oferta las siguientes empresas: **1) JURE GOIBURU y ASOCIADOS SA,** por la suma total de **Gs. 105.656.090** (Guaraníes ciento cinco millones seiscientos cincuenta y seis mil noventa) y **2) TRUNIFORMS,** por la suma de **Gs. 101.760.000** (Guaraníes ciento un millones setecientos sesenta mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y en el Formulario de Resumen de Cotización, se observa que la firma **TRUNIFORMS,** ha incurrido en error de multiplicación en el monto total, procediéndose a rectificar de conformidad a la prescripción legal, considerando que no se ha modificado el precio unitario, quedando de esta manera su oferta en la suma de **Gs. 105.540.000** (Guaraníes ciento cinco millones quinientos cuarenta mil)----------

Que, ambas firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la U.N.I. para la contratación de referencia.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido y presente la oferta económica por **LOTE** evaluado como el más bajo, por la modalidad de Contrato Cerrado, hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **ADJUDICACIÓN del Concurso de Ofertas Nº 14/2010 para la "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS",** solicitado por el Rectorado y las Facultades siguientes: Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sedes María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sedes María Auxiliadora, Coronel Bogado y Encarnación; Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guaraní Sede Encarnación, Ciencias Jurídicas Sedes Natalio, María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Natalio y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa a las firmas presentadas, según se detalla a continuación:

1) **A TRUNIFORMS** del señor Francisco Antonio Trussy Núñez, con C.I. Nº 1.277.638, **LOTE I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX,** por la suma total de **Gs 66.405.000** (Guaraníes sesenta y seis millones cuatrocientos cinco mil)**, con el I.V.A incluido.**----------

2) **A JURE GOIBURU y ASOC. SA.(CASA RUBENS SA), LOTE X, XI, XII,XIII y XIV,** por la suma total de **Gs 31.153.850** (Guaraníes treinta y un millones ciento cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta); **I.V.A. Incluido.**----------

Acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme a los cuadros de adjudicación que se anexan al presente Dictamen.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de septiembre del año dos mil diez, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios	Lic. René Arrúa T.	Lic. Marciano Leiva
Arq. Edith Páez de Moreno		Abg. Raquel Velázquez